



2021 - 2024

ACTA NÚMERO 22 VEINTIDOS.

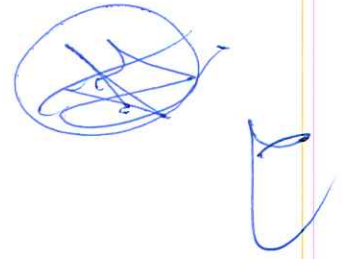
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 20:32 veinte horas, con treinta y dos minutos, del día 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, previo citatorio, se realiza a través de la plataforma zoom la presente sesión ello atendiendo a las medidas de seguridad sanitarias emitidas con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en virtud del incremento de casos que se ha tenido en el Municipio y toda vez que algunos miembros del Ayuntamiento han presentado síntomas; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62, 63, 69, tercer párrafo, 73, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

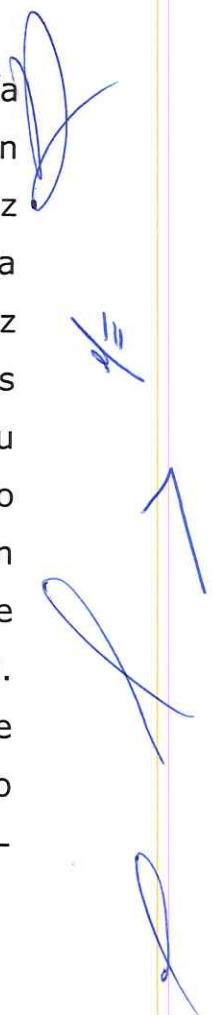
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

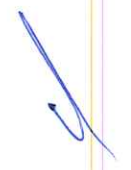
El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, justifico su inasistencia, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -



2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, PARA ESTABLECER POR ÚNICA OCASIÓN Y POR ESTE AÑO 2022, EL PRIMER PERIODO VACACIONAL; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.





Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a circled mark at the top and several scribbles and lines extending down the page.

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: este punto prácticamente ya había sido tema de la otra sesión, se bajó, debido a que uno de los Sindicatos proponía que fuera libre el periodo vacacional en este año, derivado de la petición por parte de los sindicatos, se llegó al acuerdo de que por este año 2022, nada más sería de manera libre, esto con independencia de las áreas operativas, ya que es personal que tiene que laborar cuando sea necesario, y cuando así se lo solicite la área correspondiente por la demanda de la ciudadanía, y ellos en lo particular se podrían de acuerdo con su director para tomarse los días que consideren necesarios de su periodo vacacional, y ya lo que es el siguiente año 2023 y 2024, se va a quedar como estaba establecida en esa acta del 31 de agosto del 2019, que en este caso sería la tercera semana del mes de julio de cada año, con la finalidad de que se empareje con el periodo vacacional que tienen todas las dependencias por parte del Gobierno Estatal.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más para corroborar si entendí bien, significa que las vacaciones este 2022, las tendrán a partir de agosto, no tendrán vacaciones el personal en el mes julio, esa sería la pregunta, y ya comentaron que están notificados los sindicatos, entonces no habría inconveniente.- - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no sería para el periodo del mes de julio, o sea antes de agosto.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: si me permites Licenciado y Presidente, entonces porque se menciona la fecha de agosto que ya no entendí ahí.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: porque tiene que ser a más tardar que en el mes de agosto se deben calendarizar las



[Handwritten signature]

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más preguntar si se les van a dar las vacaciones como marca la Ley, por 10 días hábiles consecutivos, o significan que si es libre, podrían tomarse 5 días en julio y otros 5 cinco en agosto, o diferentes cantidades, pero no consecutivos.-----

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si serian consecutivos como marca la ley.-----

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: entiendo que las vacaciones pues es un periodo que se toma libre y que se les paga, el pago de la prima vacacional si se les hará en julio, o hasta que tomen sus vacaciones respectivamente.-----

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: eso ya lo tendría que ver cada director, cada trabajador con cada dirección, porque según las áreas operativas trabajan de diferente forma, tendría que hacerse como lo han venido trabajando, muchos las reciben antes, otros después, pero ya es una cuestión más interna de cada dirección y a solicitud de cada trabajador.-----

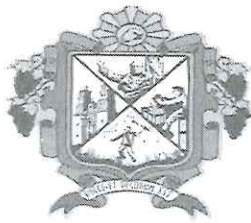
[Handwritten signature]

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo si tengo duda, porque recuerdo que en la otra sesión donde se tocó este tema, se hablaba que iba a ser libre, pero en el periodo vacacional de las escuelas, yo tenía entendido que podría ser una semana antes, o una semana después, eso se comentó en la sesión pasada, por ejemplo, si deciden tomar vacaciones en septiembre que es en el mes que estamos más llenos de trabajo, no sé si se vaya a permitir, es una duda que yo tengo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri



2021 - 2024

[Handwritten blue scribbles and marks on the right margin]

de poner una fecha específica a estas vacaciones, entonces se les pido a los sindicatos que en septiembre específicamente, noviembre y diciembre, las fechas que se necesitaba la operatividad completa del personal, nos ayudaran a ser respetuosos con estos espacios, sobre todo en septiembre, y la verdad es que hubo toda la disponibilidad por parte de ambos sindicatos, en estos días complejos de la administración, tenemos que estar prácticamente 24 por 24, junto con las comisiones que estarán trabajando también en el tema de las fiestas patrias, entonces llegó a ese acuerdo con los sindicatos y estuvieron de acuerdo en que estas fechas se cubrieran bien, y se tomó la decisión, de que fueran las fechas libres por este año, y el año que entra, llegaríamos a un acuerdo y dejar una semana específica para detener la operatividad, no por completo, porque insisto es muy difícil que pueda tomar una semana completa, entonces así fue como se acordó Regidora. - - - - -

En uso de la voz la Sindico Lic. Alma Angélica Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: únicamente nada más para precisar en cuanto a lo que preguntaba el Lic. Reveles, de la prima vacacional, está establecida ya una fecha, que es la segunda semana de Julio para realizar el pago independientemente de las fechas que elijan los trabajadores, no tiene nada que ver el periodo en que tomen sus vacaciones, con la fecha de pago de la prima vacacional. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: agradecer que se haya tomado en cuenta a los sindicatos, y que se haya llegado a un buen acuerdo, ese era el tema el día que propusimos que se bajara de la sesión, en hora buena por ese ejercicio, muchas gracias. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

[Handwritten blue scribbles and marks on the right margin]



2021 - 2024

Dentro del acta no. 35, mismo que establece cómo primer periodo vacacional una semana del mes de julio de cada año, quedando aprobada la tercera semana del mes antes mencionado.- Solicitando el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la solicitud al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

4. ASUNTOS GENERALES.

En este punto no hubo asuntos generales a tratar.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:48 veinte horas, con cuarenta y ocho minutos, del día de hoy, 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


~~LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.~~

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN



2021 - 2024

RODRÍGUEZ

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ
OCAMPO

MÁRQUEZ

LIC. DANIEL REVELES IBARRA

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.